

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PESCIMERA S. A."

En la ciudad de Manta, habiendo transcurrido 28 días del mes de marzo del 2019

se reúnen los accionistas de la compañía **COMPAÑÍA PESCIMERA S.A.**, en sus oficinas ubicadas en el Barrio Jesús de Nazaret, Calle Principal vía San Mateo a Doscientos Metros de compañía Agrol.

A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
DANILO CIMERA MACOLA	27576	\$ 27.576,00	22%
ICO CIMERA MACOLA	67415	\$67.415,00	55%
SRECHCO CIMERA MACOLA	27582	\$27.582,00	23%
TOTAL	122573	122.573,00	100%

Preside la junta, el Presidente de la compañía, señor SRECHCO CIMERA MACOLA y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor DANILO CIMERA MACOLA; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2018.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018 y los efectos por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes que rigen a partir del año 2018.**
- 3. Asuntos varios.**
- 4. Lectura y Aprobación del acta y Clausura**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Accionista 1** (22% del capital social): "voto a favor todas las mociones";
- **Accionista 2** (55% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- **Accionista 3** (23% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2018. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2018.

El señor Presidente solicita al señor Gerente General que entregue copias de los estados financieros en su conjunto a todos los presentes para su análisis y aprobación. El señor Gerente le otorga la palabra a la contadora que manifiesta lo siguiente:

"Al 1 de enero del 2018 fue obligatoria la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros y en su aplicación, este nuevo modelo estable el deterioro basado en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de la NIC 9 aplicable en los años anteriores. Esto significa que los deterioros por dudosa recuperación en las cuentas y documentos por cobrar se registraron, con carácter general, de forma anticipada en función de la pérdida esperada. De acuerdo a la información financiera presentada este modelo aplica al impuesto al valor agregado por cobrar sobre el que se tiene derecho devolución, ya que por lo general, su devolución no es del 100%. Así también, el 1 de enero del 2018 entre en vigencia la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de Contratos con clientes, donde se especifica: las compañías reconocerán los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes. Para la preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos al momento de la entrega de la pesca en el puerto al momento del arribo, y luego de su calificación se establece el ingreso a facturar, de tal forma que queda regularizado el ingreso contra aceptación del producto entregado cumpliendo con lo dispuesto en esta norma". Luego de la revisión respectiva el señor Presidente solicita la aprobación de los estados financieros, la misma que es aprobada por unanimidad.. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta Acta.

3. ASUNTOS VARIOS.

No hay asuntos varios a tratar.

4. Lectura y Aprobación del acta y Clausura

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



ICO CIMERA MACOLA
C.C. N° 130144729-6
ACCIONISTA



ING. SRECHCO CIMERA MACOLA
C. C. N° 130205818-3
ACCIONISTA



DANILO CIMERA MACOLA
C. C. N° 130344435-8
SECRETARIO AD-HOC PESCIMERA S. A.
ACCIONISTA